

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-3705

Lima, 23 de Enero de 2023

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE VITARTE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "ATV – SECTOR 001700 MALLA 003"

Radicado : R2023-003641

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**ATV – SECTOR 001700 MALLA 003**" ubicado en el distrito de Ate Vitarte, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CALIDDA
C. Morelli 750
C. C. La Remota, Tramo 2,
Telefonia 497-1153-7500
San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor Sergio Dennis Chacón Bruno identificado con DNI N° 46731029 y/o Yelina Quispe Curicon DNI N° 70474960, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- nataly.aldana@profesionalesasociados.pe
- jose.garrido@profesionalesasociados.pe

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 24/01/2023 13:34:03

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



N 2696359

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
RUC : 20151278620
Carratera Central Km 7.3

Código :
Nombre : GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.
Documento :
Dirac.Fiscal : NO SE ENCUENTRA DIRECCION

Recibo : 0028359018

Clasif.Gastos : 1.3.2 5.2 99

Concepto	: 9512	Autorizacion para Aspilacion de Redes Especiales en Area de Uso	Unitario :	5.50
			Valor de Reserva :	1
			Valor de Tesoreria :	5.50
			Pago con :	5.50
			Resalte :	0.00

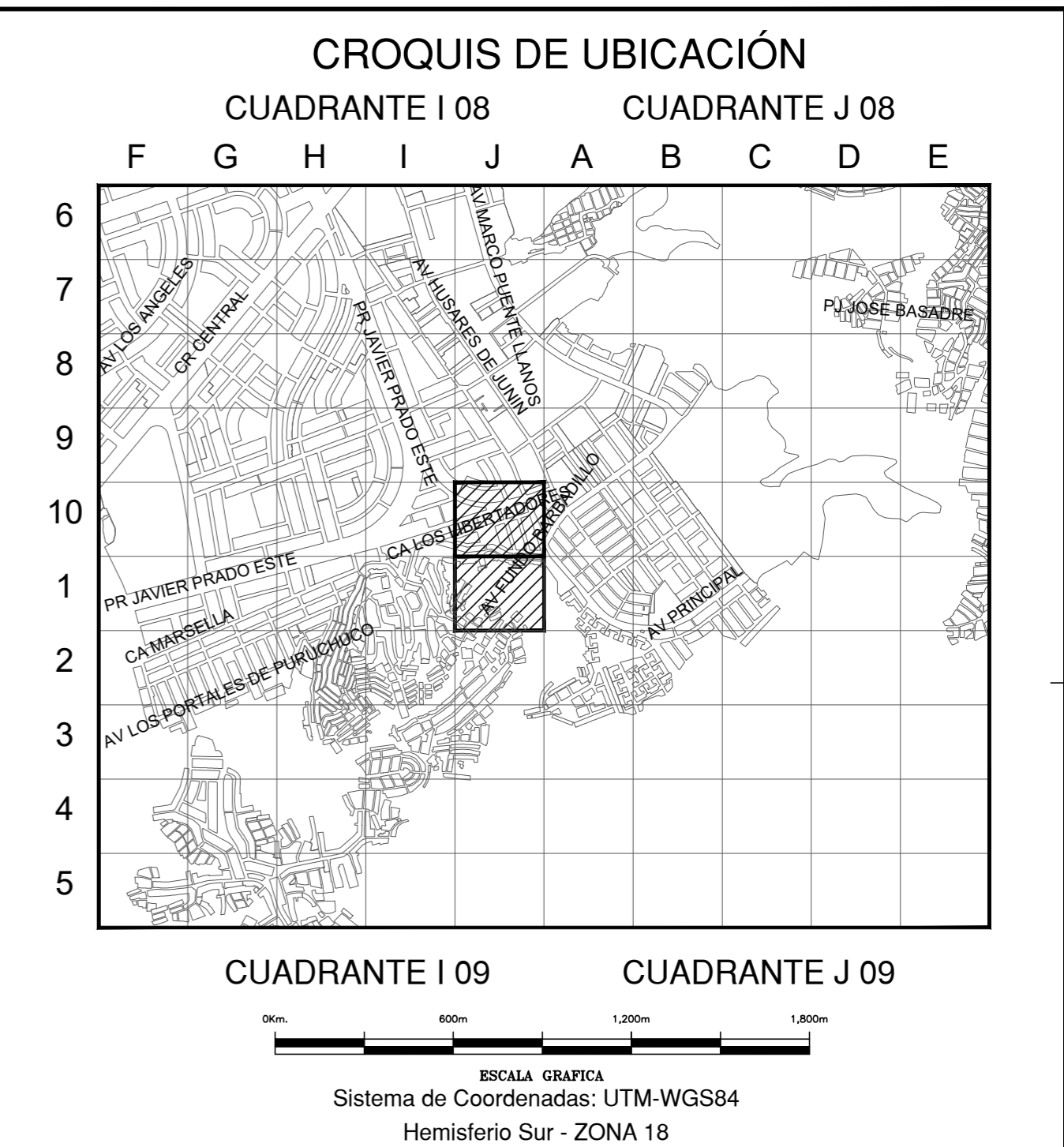
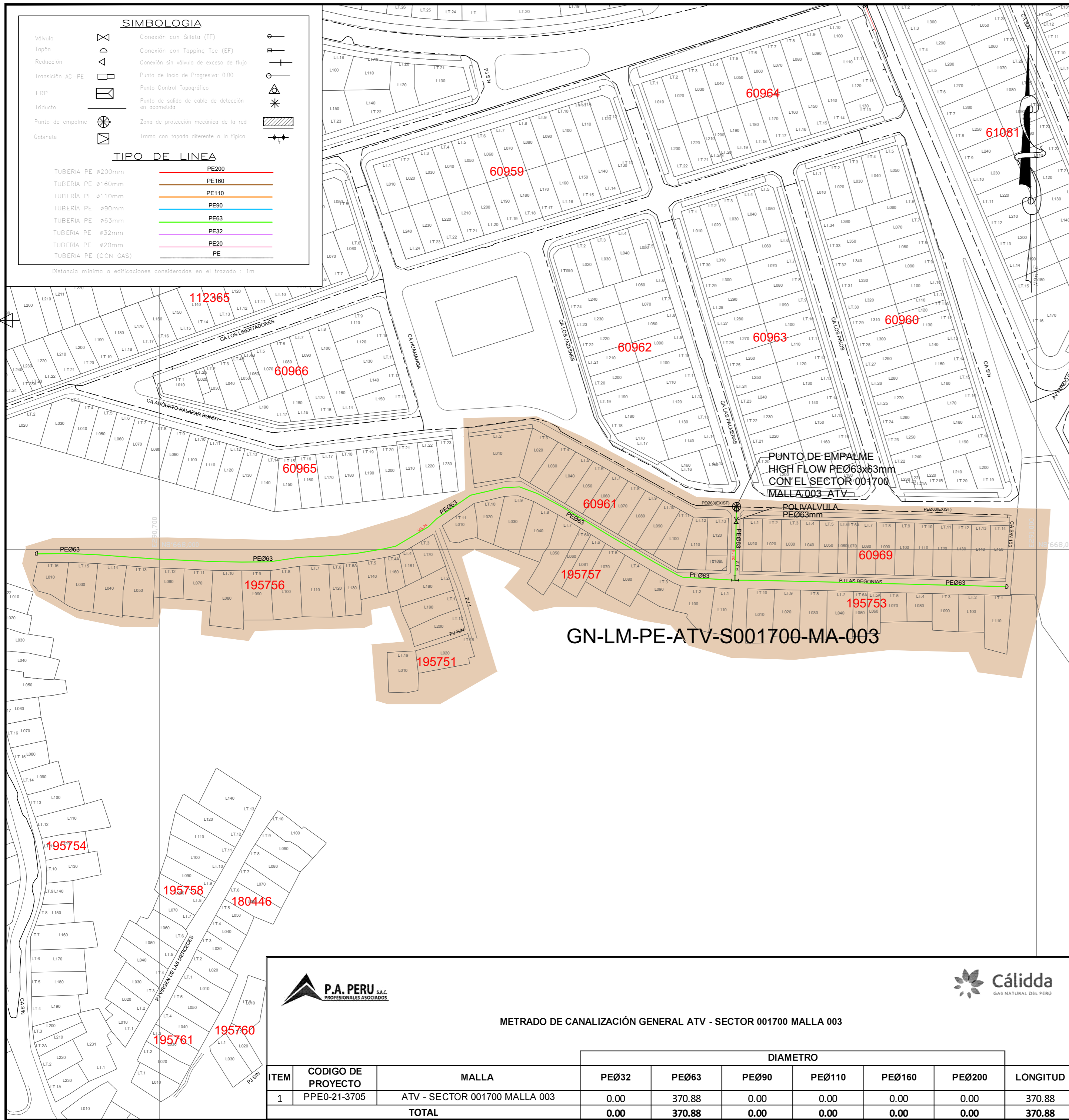
Emtido el : 25/01/2023
Hora : 03:38:31 p.m.
Municipio : ATE

SUB GERENCIA DE TESORERIA

CONTRIBUYENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SUB GERENCIA DE TESORERIA
08
25 ENE. 2023
CANCELADO
08

AV. CENTRAL - PALACIO MUNICIPAL



Representante Técnico (Contratista)

A	PARA PERMISOS	19/01/2023	LFSB	JMGV	CDPM
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

TITULO :		REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO			
PPE0-21-3705 - REDES DE POLIETILENO - ATE VITARTE		P.A. PERU S.A.C. PROFESIONALES ASOCIADOS			
ATV - SECTOR 001700 MALLA 003		TITULO :			
PLANO MASTER		PPE0-21-3705-00-PM-01			

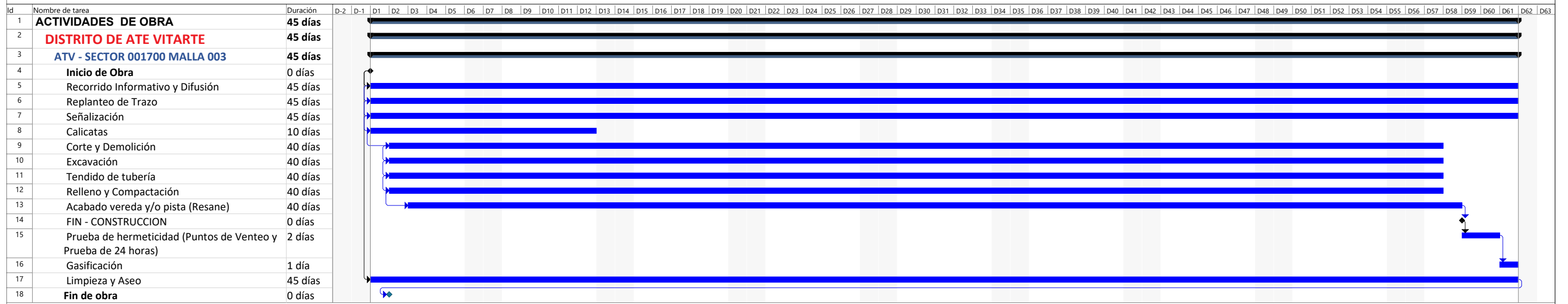
DIBUJO:	LFSB	FECHA:	19/01/2023	DISTRITO:	ATE VITARTE	PLANO N°:		REV.:	
REVISO:	JMGV	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:	SECTOR 001700 MALLA 003				
APROBO:	CDPM	FILE:	1/1	REEMPLAZA:	---				

P.A. PERU S.A.C. PROFESIONALES ASOCIADOS

Cálidda GAS NATURAL DEL PERÚ

METRADO DE CANALIZACIÓN GENERAL ATV - SECTOR 001700 MALLA 003

ITEM	CODIGO DE PROYECTO	MALLA	DIAMETRO						LONGITUD
			PEØ32	PEØ63	PEØ90	PEØ110	PEØ160	PEØ200	
1	PPE0-21-3705	ATV - SECTOR 001700 MALLA 003	0.00	370.88	0.00	0.00	0.00	0.00	370.88
TOTAL			0.00	370.88	0.00	0.00	0.00	0.00	370.88



Tarea	[Barra azul]	Resumen	[Barra azul con flecha]	Tarea resumida	[Barra azul con flecha]	Tareas externas	[Barra gris]	Hito inactivo	[Diamante]	solo duración	[Barra azul]	solo el comienzo	[Barra azul]	Progreso	[Barra azul]
División	[Puntos azules]	Resumen del proyecto	[Barra gris con flecha]	Hito resumido	[Diamante]	Hito externo	[Barra gris]	Resumen inactivo	[Barra gris con flecha]	Informe de resumen manual	[Barra azul]	solo fin	[Barra azul]	[Barra azul]	[Barra azul]
Hito	[Diamante]	Agrupar por síntesis	[Barra gris con flecha]	Progreso resumido	[Barra azul]	Tarea inactiva	[Barra gris]	Tarea manual	[Barra azul]	Resumen manual	[Barra azul]	Fecha límite	[Barra azul]	[Barra azul]	[Barra azul]